



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

Por acuerdo plenario de 8 de febrero de 2023, se aprobó el expediente de adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.485, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y el pliego de condiciones. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por el plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para que los interesados puedan presentar proposiciones. Las características del contrato son las siguientes:

*1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Peñalba de Castro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Huerta de Rey.

2. Domicilio: avenida Alonso López, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Huerta de Rey 09430.

4. Teléfono: 947 388 001.

5. Fax: 947 388 016.

6. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

7. Perfil del contratante: <https://huertaderey.sedelectronica.es/>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1/2023.

*2. – Objeto del contrato:*

a) Tipo: privado.

b) Descripción del objeto: el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.485.

c) Lugar: término de Peñalba de Castro.

d) Plazo de duración: 5 campañas cinegéticas.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.



c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

– Renta anual ofrecida: hasta 9 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

– Por ser natural de Peñalba de Castro, o estar empadronado en Peñalba de Castro durante al menos 1 año: 2 puntos.

– Mejoras que proponga el interesado:

1. Mantenimiento de los actuales puntos de agua, bebederos, comederos y manantiales y colocación de saladeros para el corzo: 2 puntos.

2. Otras mejoras a introducir: 1 punto.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 15.000,00 euros por temporada.

5. – *Garantías exigidas*:

Provisional: 3% de la base de licitación de las cinco campañas cinegéticas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del total de las cinco campañas.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día fuera sábado festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey o en las oficinas de Correos.

7. – *Apertura de ofertas*:

a) Dirección: oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey.

b) Fecha y hora: el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (salvo que sea sábado, en cuyo caso se pospone al siguiente día hábil), a las 20:00 horas.

En Peñalba de Castro, a 8 de febrero de 2023.

La alcaldesa pedánea,  
Alicia Cristina Niño Piedras